

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3282 A CORUÑA

Edicto

D. Domingo Villafáñez García, Secretario Judicial de Juzgado de Mercantil número 1 de A Coruña, por el presente hago saber:

Que en los autos seguidos en este juzgado al número 311/11-N, siendo el concursado Don Juan Queiro Queiro (76.481.602-R) y Doña Carmen Roo Villaverde (76.490.898-M), en fecha 19 de noviembre se ha dictado sentencia, aprobando el convenio propuesto por los concursados, convenio que ha sido aceptado con la mayoría legalmente suficiente en la junta de acreedores celebrada el pasado treinta y uno de octubre de dos mil doce.

A Coruña, 8 de enero de 2013.- El Secretario judicial.

ID: A130001445-1